Ep. 15873



29180

COPADI CIALIDA

CONSULTORES

Quito, 28 de abril del 2017

Señor Arquitecto

JOSE ALBERTO ESPIN MAYORGA

Ciudad.

Estimado señor arquitecto:

Reciba mi cordial saludo y a la vez cúmpléme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COPADE CONSULTORIA PARA DESARROLLO CIA. LTDA., reunida con el carácter de universal el día de hoy/en uso de las atribuciones contenidas en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, tuvo el acierto de ratificarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de DOS AÑOS, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo al Art. Décimo Séptimo del Estatuto Social, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La indicada compañía se constituyó legalmente mediante escritura pública celebrada el 25 de abril de 1990 ante el señor Doctor Jorge Merchán Fiallo Notario Vigésimo Quinto de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1990.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le auguro toda clase de éxitos.

Atentamente.

Ing. José Vasconez Gavilanes
PRESIDENTE

RAZON: Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de COPADE CONSULTORIA PARA DESARROLLO CIA. LTDA.

Quito, 28 de abril del 2017

Arq. Jose Alberto Espin Mayorga

C.I. 180107727-0





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22412
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7111
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COPADE CONSULTORIA PARA DESARROLLO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPIN MAYORGA JOSE ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1801077270
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 833 DEL 25/05/1990 NOT. 25 DEL 25/04/1990.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE FINCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE LINSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITE, A 18 DÍA(S) AES ÉE MAYO DE 2017

DRA JOHANNA ELIZABETH ZONTRERAS LOPEZ ADELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DE CANTÓN QUETO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DÍCIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

egistro ao Ostos Publicos

Página 1 de 1